

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao núm. 8 - 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 128/02-S.
Notificado: Surcatering Sol, SL.
Último domicilio: C/ Pintor Sorolla, 13. 29640 Fuengirola.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 18 de octubre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del HU Virgen de las Nieves.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RRHH del Hospital U. «Virgen de las Nieves».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Universitario «Virgen de las Nieves» de Granada, sito en Avda. Fuerzas Armadas s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director General de este Hospital en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 94/02.
Interesado: Doña Margarita Osuna Delgado.
DNI: 24.204.718.
Último domicilio: Arzobispo Guerrero, 34 - 4KC (18015 Granada).
Acto administrativo: Resolución.
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 336,40 euros.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General

Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

ALFERDAUS, SL - 40.0013176/SE.
Comercial Nazarena Aceitunera, SA - 21.0015440/SE.
Núñez Madueño, Francisco - 21.0001068/SE.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la desestimación de la solicitud de inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se desestiman las solicitudes de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Cárnicas Eurosur, SL.
Castillo Burguillos, Antonio.
Supermercado Champion, SA.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación de desestimación de convalidación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública Resolución de la Dirección General de Salud Pública, por las que se procede a desestimar la convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha Resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente publicación.

Empresas que se citan, con su correspondiente número de registro:

Cabezuelo Hermanos, SL - 21.0000130/SE.
Vega Vaca, Juan José - 20.0006844/SE.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública resolución del Delegado Provincial, de Archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas Resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al Archivo de las Inscripciones Iniciales en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la presente publicación.

Empresas que se citan:

Cárnicas Corianas San Clemente, SL.
C/ San Luis s/n.
La Puebla del Río.

Explotaciones Rústica Contreras, SL.
Políg. Ind. La Chaparrilla.
Alcalá de Guadaira.

SERVIOIVA, SL.
C/ Pensamiento, 8.
Valencina de la Concepción.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Abeto, SA - 40.320/SE.
Algopán, SA - 20.20928/SE.
Avelino Calvo, SA «AVECASA» - 40.2047/SE.
Blanco Jiménez, Juan José - 21.268/SE.
Comercial Gallo, SA - 40.3962/SE.
Distribuciones Carpintero, SL - 10.8121/SE.
Florencio Ordaz, Salvador - 40.812/SE.
Gaviño Gordillo, Andrés - 16.648/SE.
González Jiménez, Mercedes - 25.644/SE.
Guerrero Rodríguez, José Manuel - 25.942/SE.
Gutiérrez González, M.ª Esperanza - 26.1193/SE.
Herrera Mateos, José - 20.31895/SE.
Hijos de Alberto Pineda, SA - 20.23470/SE.
López Pérez, SA - 40.3741/SE.
Malaquita, SL - 20.27546/SE.

Mallado y Vela, SL - 12.6812/SE.
Medina Contrera, José A. - 20.5706/SE.
Montero Rojas, José - 20.9948/SE.
Ordaz Friomar, Salvador Florencio - 12.116/SE.
Osborne Distribuidora, SA «ODISA» - 40.4301/SE.
Panificadora Hispalense, SA - 20.23120/SE.
Restauración para Exposiciones, SA - 26.2727/SE.
Salazar Morato, Miguel - 20.12413/SE.
Santos de la Orden, Joaquina - 40.3147/SE.
Save & Fun Food Company, SL - 12.10876/SE.
Seviespan, SL - 20.23174/SE.
Sevillana de Expansión - 40.3146/SE.
Sugro España, SA - 40.3586/SE.
Sural, SA - 40.3520/SE.
Vidal Pallarés, Ildefonso y otros - 20.23474/SE.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación mediante anuncio de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador 100/99, a don Basilio Buzón Fernández por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose acordado Inicio del Procedimiento Sancionador 100/99 a don Basilio Buzón Fernández, con el último domicilio conocido en la Plaza de la Autonomía núm. 5, de Alcolea del Río (Sevilla), por supuesta infracción administrativa tipificada en la Legislación de Patrimonio Histórico e intentada sin efecto la notificación de dicho documento, procede llevar a cabo su notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el Acuerdo de Inicio del Procedimiento aludido se dictó el pasado 2 de mayo, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, sita en la calle Capitulares núm. 2 de esta localidad. Podrá, asimismo, presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de mayo de 2002.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial Santiago Apóstol de Bollullos Par del Condado (Huelva).

Encontrándose en trámite el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial Santiago Apóstol de Bollullos Par del Condado (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; y apartado 13.2 de la Resolución de fecha 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia